



RECLAMACIÓN DE DAÑOS PERSONALES DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN: NUEVO BAREMO

Director:

D. Juan Iglesias Redondo

Catedrático de Derecho romano. Prof. Titular UCM. Abogado ICAM

DESCRIPCIÓN

Dar al colegiado una visión del nuevo baremo de tráfico que, por su complejidad y su extensión, exige una puesta al día en conocimientos y práctica, en un ámbito de extraordinaria repercusión social como es el de los accidentes de tráfico y las víctimas.

OBJETIVOS

Por medio de este curso, se pretende actualizar, o en su caso adquirir, los conocimientos teórico - prácticos necesarios para la prestación de asesoramiento jurídico a víctimas de accidentes de tráfico ante el nuevo escenario legal.

PROGRAMA

- I. Modificaciones legislativas. Reforma del sistema.
- II. Modificación en el ámbito penal.
- III. Formas judiciales de solución del conflicto en evitación de la vía penal.
- IV. Reclamación en vía judicial.
- V. Contenido de la indemnización de daños y perjuicios (Nuevo Baremo) I.
- VI. Contenido de la indemnización de daños y perjuicios (Nuevo Baremo) II.
- VII. Contenido de la indemnización de daños y perjuicios (Nuevo Baremo). Casos Prácticos.

PROFESORADO

D^a Carmen Cao Armillas

Abogado especializado en responsabilidad civil y accidentes de tráfico.

D^a Lourdes Touchard Díaz-Ambrona

Abogado